

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE  
DOMINIO DE BOGOTÁ

## TRASLADO NO RECURRENTE RECURSO DE APELACIÓN

REF : 2021-062-3 (F. 53 RAD. 202000087)  
AFECTADO : LUCILA DEL CARMEN BERNAL Vda. DE ESLAVA Y  
OTROS

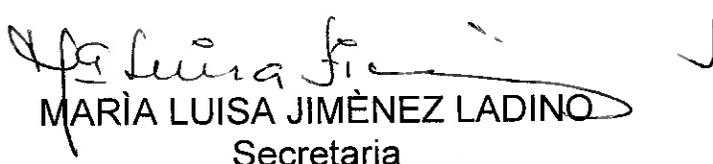
Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 4 de marzo de 2022, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE.

INICIA: ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), HORA 8:00 A.M

VENCE: DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). HORA 5:00 P.M

Conste,

  
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO  
Secretaria